



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0101/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1855

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de junio de 2020

ALEJANDRO IVAN PARRA DOMINGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas Parra con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/023 de fecha 04 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-PAD-002/17** ubicado en Domicilio conocido S/N C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 185.747 Metros cúbicos	6	519	524	22791452	22791457
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 19.893 Metros cúbicos	3	525	527	22791458	22791460
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.01 Metros cúbicos	1	528	528	22791461	22791461

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MAD EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida		Fecha	
110.698	M3		19/07/2018	
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
07/05/2020	22300365	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.112
05/05/2020	22301242	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	10.097
25/04/2020	22300216	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	10.514
22/04/2020	22300977	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	10.350
24/04/2020	22300345	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.052
20/04/2020	22300208	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	12.465
03/04/2020	22300200	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	11.609
14/04/2020	22300202	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	13.057
03/04/2020	22300317	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.055
17/04/2020	22300335	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.072
16/04/2020	22300333	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.052
30/03/2020	22300300	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	7.904
17/04/2020	22301015	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.700
17/04/2020	22300206	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	10.943
30/03/2020	22300298	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.017
14/04/2020	22300321	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.010
30/03/2020	22300301	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.024
01/04/2020	22300199	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	12.090
01/04/2020	22300306	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.020
02/04/2020	22300310	EJ HUEVACHI	P08051HUE001	8.021
Total				188.164
Equivalencia en materia prima transformada				116.568

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
-11.788	M3	06/08/2018		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
17/01/2020	191/195	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	21.803
20/01/2020	192	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	45.713
23/01/2020	193	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	21.212
02/02/2020	194	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	38.242
10/02/2020	195	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	38.731
22/02/2020	203210	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	36.135
14/03/2020	204	MARIBEL LOZANO	MAD ASS PINO LD	36.346
19/04/2020	205	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	37.458
	206	CANCELADA	MAD ASS PINO LD	
06/05/2020	207	MADERAS SIERRA BONITA	MAD ASS PINO LD	36.45
		208 AL 210	SIN USAR	

REX 3

[illegible]

Contacto:
Av Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel. 01 (55) 64 90 09 00